

CONDICIONES PARTICULARES

Concurso de Precios Nro. 206/2018 " **ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO PARA ADIF**"

1. Objeto

Esta necesidad contempla la compra de UN (1) Vehículo para ADIF

En ANEXO 1 se encuentran las descripciones técnicas.

2. Oferta

La cotización deberá incluir todos los costos directos e indirectos y asociados, no pudiendo efectuar reclamo alguno. El Oferente debe considerar que el precio incluye los impuestos, tasas, contribuciones, derechos y cargas obligatorias, especiales y/o específicas establecidas a nivel nacional, provincial y local, los costos y gastos de importación y de nacionalización en caso de corresponder. En caso que corresponda el pago del impuesto de sellos, el cien por ciento será a cargo del Proveedor. La oferta presentada será sin IVA.

La oferta será presentada en PESOS ARGENTINOS, la propuesta debe ser presentada en la planilla de cotización del ANEXO 2.

3. Plazos Previstos para el Servicio // Plazo para entrega del Bien

El plazo de entrega será 15 días una vez recibida la Orden de Compra

4. Lugar de entrega del servicio

El vehículo deberá estar en condiciones de retirarse dentro de los límites de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

5. Presentación de oferta

La oferta debe ser enviada en archivo PDF membretada y con firma e identificación del responsable de la empresa indicando precio individual de cada uno de los insumos (valores unitarios sin IVA) por correo electrónico.

Las ofertas deberán recepcionarse en la dirección de correo mfreites@adifse.com.ar el día y a la hora indicada en la invitación. El correo deberá enviarse sin copia ni copia oculta a ninguna otra dirección. Adif enviará una constancia de recepción. ADIF SE no tendrá en cuenta las ofertas que se recepciones por correo electrónica antes y/o después de los días y horarios indicados.

Enviar la oferta en la planilla de cotización adjunta ANEXO 2, y la DDJJ del ANEXO 3, con firma y aclaración en cada hoja.

6. Garantía de Mantenimiento de Oferta

El oferente deberá presentar con su oferta GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, equivalente a PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y UN MIL (ARS 41.000,00).

Requisitos para la garantía

Las garantías deben ser extendidas a favor de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIFSE) sita en Av. Dr. José Ramos Mejía N° 1302, Piso 6° , CUIT N° 30-71069599-3 debiendo el asegurador o avalista constituirse el fiador en liso, llano y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de exclusión y división, identificar detalladamente los datos de la Concurso de Precios y, en su caso, el Contrato, consignar corresponsalía, sucursal y/o constituir domicilio especial en CABA y someterse al Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, la firma inserta de representantes y/o responsables y/o apoderados de la compañía aseguradora y/o entidad bancaria deberá contar con su respectiva certificación y legalización por Escribano Público, en caso de corresponder. Las garantías quedan sujetas a la revisión de ADIF quien podrá devolverlas a su solo juicio en caso de no considerarlas satisfactorias, sin derecho a reclamo y/o reembolso alguno a favor del Oferente y/o Adjudicatario.

7. Forma de pago

Condición de pago: 30 días FF

ANEXO 1- DESCRIPCION TÉCNICA

ITEM ÚNICO - VEHICULO PARA ADIF

1. MODELO

- Sedan tricuerpo.
- Cuatro (4) puertas.
- Color Carrocería: Gris Oscuro o Plata

2. MOTORIZACIÓN

- Transmisión: Caja automática. Tracción Delantera.
- Combustible: Nafta
- Cilindrada: 1.8 o superior.
- Cilindros: 4
- Válvulas: 16

3. MEDIDAS Y CAPACIDADES

- Largo máximo 4750 mm.
- Capacidad mínima tanque combustible: 55 Lts.
- Capacidad mínimo baúl: 500 dm³.
- Capacidad de pasajeros: Cinco (5) Personas.

4. CONFORT

- Aire acondicionado: Climatizador Bi Zona.
- Cierre de puertas centralizado con comando a distancia.
- Vidrios delanteros y traseros: Eléctricos
- Espejos exteriores: Automáticos
- Tapizado: Cuero
- Techo solar eléctrico
- Sensor de lluvia
- Sistema Start / Stop
- Cruise Control.
- Sensor estacionamiento delantero / Trasero

5. SEGURIDAD

- ABS (Sistema antibloqueo de ruedas)
- AirBags: Conductor y acompañante, de cabeza delanteros y traseros (cortina), laterales delantero y traseros.
-
- Cinturones de seguridad inerciales.
- Vidrios polarizados con protección anti vandálico (tonalidad intermedia)

- Tercera Luz de Stop.
- Kit reglamentario y matafuegos.
- Neumático de Recambio: Es el mismo que el resto de las ruedas.

6. COMUNICACIÓN Y ENTRETENIMIENTO

- Equipo de música: AM- FM y CD con lector de MP3 con comandos al volante.
- Conexión tipo USB.

El vehículo deberá contar con las medidas de seguridad necesarias según lo establecido en la Ley Nacional de Tránsito W 24,449 y su Decreto Reglamentario N° 779/9, o superiores.

7. GARANTIA DEL FABRICANTE

El vehículo deberá contar con garantía del fabricante de al menos Tres (3) años o Cien Mil (100.000) Kilómetros o superior.

ANEXO 2- PLANILLA DE COTIZACIÓN

COTIZACIÓN POR ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA ADIF

El que suscribe.....Documento en nombre y representación de la Empresa..... (CUIT)..... con domicilio legal en Localidad..... Teléfono..... y con poder suficiente para obrar en su nombre según consta de la documentación respaldatoria, luego de interiorizarse de la documentación licitatoria que rigen la presente Licitación cotiza los siguientes precios.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE ACUERDO A PLIEGO	PRECIO UNIDAD (No Incluye IVA)	POR 1 UNIDAD (No Incluye IVA)	PRECIO TOTAL UNIDAD (No Incluye IVA)
Item único	UN (1) RODADO PARA ADIF	\$ -		\$ -
TOTAL DE LA OFERTA SIN IVA				\$ -
TOTAL DE LA OFERTA CON IVA				\$ -

Oferta ITEM UNICO - PESOS ARGENTINOS SIN IVA (números)

.....

Oferta ITEM UNICO - PESOS ARGENTINOS SIN IVA (letras)

.....

NOTA:

- a) En caso de discrepancia entre números y letras, prevalecerá lo indicado en letras.
- b) Aclarar alícuota de IVA
- c) El oferente estará obligado a presentar oferta por la TOTALIDAD de ítems del RENGLON

ANEXO 3- DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES DTO 202/2017

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Conforme lo dispuesto por el Decreto N° 202/17 y la Resolución N° 11-E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una "Declaración Jurada de Intereses" en la cual se manifieste si se encuentran o no alcanzados por alguno de los supuestos de vinculación contemplados en el referido decreto, respecto del *Presidente y Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinete de Ministros y demás Ministros y autoridades de igual rango en el Poder Ejecutivo Nacional*, aunque estos no tuvieran competencia para decidir sobre la contratación o acto de que se trata.

De igual manera, los oferentes deberán declarar si tienen o no vinculación con las autoridades de ADIF SE con competencia o capacidad para decidir sobre contrataciones (adjudicación) y/o sobre el otorgamiento de licencias, permisos, autorización, habilitación o derecho real sobre un bien de dominio del Estado llevado a cabo por ADIF SE.

En cualquiera de los casos, las declaraciones juradas de intereses siempre deberán estar firmadas por un Representante Legal y/o Apoderado del interesado.

A tal fin, se detallan a continuación la nómina de autoridades de ADIF SE alcanzadas por la normativa¹:

Nombre y Apellido	CUIT	Cargo
Guillermo Luis Fiad	20-17888108-7	Director Titular Presidente Gerente Ejecutivo
Juan Carlos Servini	20-04686656-9	Director Titular Vicepresidente
Eugenio Armando Commenge	20-04552948-8	Director Titular
José Gagliano	20-14026473-4	Director Suplente
Germán Bussi	20-18108597-6	Director Suplente
Ramón María Lanús	20-27308540-9	Director Suplente
Juan Matías Uslenghi	20-21921847-9	Gerente Planeamiento Estratégico
Marcelo Máximo Carro	20-21924875-0	Gerente Recursos Humanos y Relaciones Laborales
Guillermo Puentes	20-14927699-9	Gerente Ingeniería

¹ Nómina de autoridades aprobada por el Comité de Integridad - Actualización: 13 de marzo 2018.

Claudio Daniel Ibañez	20-22651100-9	Gerente Construcciones
Alejandro Omar Barrientos	20-18615894-7	Gerente Control de Proyectos
Eduardo Julio Golijow	20-14770132-3	Gerente Abastecimiento y Logística
Daniel Alberto Antúnez	20-20861417-8	Gerente Asuntos Legales, Ética y Transparencia
Valeria Carla Kijanczuk	27-20231984-5	Gerente Administración y Finanzas
Daniel Arzuaga	20-23343889-9	Gerente Calidad, Seguridad e Higiene y Medio Ambiente
Federico Luis Gurban	20-21484136-4	Gerente Tecnología, Innovación y Procesos
Roberto Francisco De Simone	20-17285917-9	Gerente Auditoría Interna y Gestión de Riesgos
Javier Mayorca	20-28799795-8	Gerente Comunicaciones y Relaciones Institucionales
Pablo Melchor Ferrer	20-13964389-6	Gerente Seguridad Patrimonial y Servicios Generales
Gustavo Daniel Bertani	20-23292228-2	Subgerente Compras
Luis Martin Zubieta	23-20540301-9	Subgerente Contrataciones

Los alcances del Decreto 202/2017 se encuentran disponibles en: <https://goo.gl/gDPi9H>
o pueden obtenerse en los documentos adjuntos:





DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto N° 202/17? Marque con una X donde corresponda

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.		La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.	

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios? Marque con una X donde corresponda.

Presidente	<input type="checkbox"/>
Vicepresidente	<input type="checkbox"/>
Jefe de Gabinete de Ministros	<input type="checkbox"/>
Ministro	<input type="checkbox"/>
Autoridad con rango de Ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	<input type="checkbox"/>
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	<input type="checkbox"/>

En caso haber marcado las opciones de: *Ministro; Autoridad con rango de Ministro en el Poder Ejecutivo Nacional; o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir* deberá completar los siguientes datos:

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	





Tipo de vínculo

Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido

Sociedad o comunidad	<input type="checkbox"/>	<i>Detalle: Razón Social y CUIT</i>
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	<input type="checkbox"/>	<i>Detalle: ¿qué parentesco existe concretamente?</i>
Pleito pendiente	<input type="checkbox"/>	<i>Proporcione carátula, Nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaria intervinientes</i>
Ser deudor	<input type="checkbox"/>	<i>Indicar motivo de deuda y monto</i>
Ser acreedor	<input type="checkbox"/>	<i>Indicar motivo de acreencia y monto</i>
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	<input type="checkbox"/>	<i>Indicar tipo de beneficio y monto estimado</i>
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato.	<input type="checkbox"/>	<i>No se exige información adicional</i>

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.

.....

Firma

.....

Aclaración

.....

Fecha y lugar



DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?
Marque con una X donde corresponda

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.		La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto N° 202/17.	

Vínculo

Persona con el vínculo. Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido.

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	<input type="checkbox"/>	<i>No se exige información adicional</i>
Representante legal	<input type="checkbox"/>	<i>Detalle: nombres, apellidos y CUIT</i>
Sociedad controlante	<input type="checkbox"/>	<i>Detalle: Razón Social y CUIT</i>
Sociedades controladas	<input type="checkbox"/>	<i>Detalle: Razón Social y CUIT</i>
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	<input type="checkbox"/>	<i>Detalle: Razón Social y CUIT</i>
Director	<input type="checkbox"/>	<i>Detalle: nombres, apellidos y CUIT</i>
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	<input type="checkbox"/>	<i>Detalle: nombres, apellidos y CUIT</i>
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	<input type="checkbox"/>	<i>Detalle: nombres, apellidos y CUIT</i>

Información adicional



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego**

Número:

Referencia: EX-2018-22045797- -APN-GALO#ADIFSE_Pliego Concurso de Precio
206/2018_ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA A
DIF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.